

Oficio Nro. MEF-STN-2024-1312-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2024

Asunto: Autorización apertura de cuentas corrientes para el cumplimiento a la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Señora Doctora
Maritza Ivón Vásquez López
Subgerente de Servicios Financieros Nacionales
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. SENESCYT-SGESCTI-2024-0064-CO de 15 de mayo de 2023, con el que la Subsecretaria General de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, Subrogante, comunica que con el objetivo de dar cumplimiento a las responsabilidades y fondos derivados de lo establecido en el Artículo 60, literales e) y f) de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, solicita se disponga la creación de las cuentas monetarias en el Banco Central del Ecuador para recibir los recursos asignados a cada beneficiario en los porcentajes establecidos.

Al respecto, de conformidad con la Constitución de la República Art. 299; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 163; Código Orgánico Monetario y Financiero Art. 40; y, Acuerdo Ministerial No. 103 de 31 de diciembre de 2020, con el que se expide la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas – SINFIPI, 5 Normativa del Componente de Tesorería, 5.2 Normas Técnicas de Tesorería de Aplicación General, NTT1 Sistema Único de Cuentas, numerales 1, 3 y 6; agradeceré a usted, disponer al Departamento respectivo lo siguiente:

1. Apertura 8 cuentas tipo CR que no acumulen saldos, con la siguiente denominación, RUC y código institucional:

DENOMINACIÓN CUENTA	RUC	SEC	INS	EOD
CCU U.E.AMAZONICA-FOR. SEDE ACADEMICA ZAMORA CHINCHIPE.	1660012180001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	185 UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	0000
CCU U.E.AMAZONICA-FOR. SEDE ACADEMICA SUCUMBÍOS	1660012180001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	185 UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	0000
CCU U.E.AMAZONICA-CREACION UNIVERSIDAD ESTATAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1660012180001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	185 UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	0000

Oficio Nro. MEF-STN-2024-1312-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2024

DENOMINACIÓN CUENTA	RUC	SEC	INS	EOD
CCUU.E.AMAZONICA-CREACION UNIVERSIDAD ESTATAL DE SUCUMBÍOS	1660012180001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	185 UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZONICA	0000
CCU ESPOCH-FOR. INFRA Y EQUIP TECNOLÓGICO SEDES ORELLANA Y MORONA SANTIAGO	0660001250001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	163 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA CHIMBORAZO	9999 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO - PLANTA CENTRAL
CCU ESPOCH-CREACION UNIVERSIDAD ESTATAL DE MORONA SANTIAGO	0660001250001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	163 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA CHIMBORAZO	9999 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO - PLANTA CENTRAL
CCU ESPOCH-CREACION UNIVERSIDAD ESTATAL DE ORELLANA	0660001250001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	163 ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA CHIMBORAZO	9999 - ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL CHIMBORAZO - PLANTA CENTRAL
CCU IKIAM-FORTA. UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM	1768182040001	112 ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR	087 UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM	9999 - UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZONICA IKIAM - PLANTA CENTRAL

2. Cabe indicar que el presente documento tiene validez por 30 días, plazo en el que la institución deberá acercarse al Banco Central del Ecuador, para el registro de firmas autorizadas y demás requisitos pertinentes.

3. Se active a las referidas cuentas todos los códigos de ejecución de ingreso y egreso que se encuentran habilitados y los que a futuro se creen en el Sistema Único de Cuentas.

4. Para efectos del registro oportuno de la información relacionados a la apertura de cuenta, agradeceré que en el oficio de respuesta de apertura de cuentas se consigne la siguiente información:

Oficio Nro. MEF-STN-2024-1312-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2024

- Código de cliente
- Fecha de apertura de cuenta

5. Se incorporen las cuentas al acceso de consulta de Sistema de Recaudación Sector Público (SRP).

De lo actuado, sírvase comunicar mediante oficio a la entidad y a este Despacho, para los registros correspondientes.

Atentamente,

Sra. María Fernanda Saenz Sayago
SUBSECRETARIA DEL TESORO NACIONAL

Referencias:

- MEF-STN-2024-2285-E

Copia:

Byron Ernesto Vaca Barahona
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Señora Magíster
Cecilia Alexandra Santana Estrada
**Subsecretaria General de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, Subrogante
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Señor Doctor
David Sancho Aguilera
**Rector de la Universidad Estatal Amazónica
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**

Señora Doctora
María Victoria Reyes Vargas
**Rectora
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA - IKIAM**

aejc/nepm